



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02-F-04

AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO
COACTIVO

S.G.C.

FECHA
2013/09

VERSIÓN: 1

AUTO TERMINACION PROCESO COACTIVO

Sogamoso, 25 de agosto de 2015

Se desprende del estudio del proceso Administrativo de cobro Coactivo No 2112-2013, Mandamiento de pago No 2112-2013, de Fecha 19/12/2013, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobro en contra de los contribuyentes PINTO GUTIERREZ JUVENAL Y PEREZ GARCIA NUBIA, quienes se identifica con C. C. No. 4144075 Y 23862159 por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ya que se encuentra totalmente cancelada hasta el año 2012, según recibo de caja No 201560849 de Fecha 29/05/2015, del Predio 010200210002000

Por lo que ha desaparecido la causa para proseguir el proceso de cobro coactivo, procede la terminación del mismo, el cual fue iniciado por la Dirección de Tesorería Municipal, delegada mediante Decreto Municipal No 171 de 2002.

En consecuencia se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 499 del Acuerdo 065 de 2005 y Acuerdo 071 de 2006, el Director de Tesorería

RESUELVE

PRIMERO. Declarar terminado el proceso Administrativo de cobro Coactivo No. 2112-2013, que la obligación que dio origen a la actuación administrativa de cobranza en contra de los contribuyentes PINTO GUTIERREZ JUVENAL Y PEREZ GARCIA NUBIA identificados con C. C. N° 4144075 Y 23862159, por concepto de Impuesto Predial Unificado y otros, correspondiente a las vigencias fiscales año (s) 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por pago hasta el año 2012.

SEGUNDO. Archivar el expediente.

CÚMPLASE


CARMEN CASILDA ARAQUE TIBAOUIZA
Tesorera Municipal


Proyecta
Heredia y

4